



HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
HUICHAPAN, HIDALGO
2020 – 2024



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE
2021 A LAS 17:00 HORAS**

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Participación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento Municipal:
 - 4.1. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional quien solicita la autorización para realizar la celebración de fiestas patrias en el municipio del 13 al 16 de septiembre de 2021 con aforo máximo de 30%.
5. Clausura de la Sesión.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HGO.: PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política Del estado de Hidalgo, artículo 56, 60, 69 de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 21, 22, 24, 31, 44 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito la aprobación de la iniciativa de acuerdo en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el 19 de marzo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el Acuerdo del Ejecutivo Estatal por medio del cual se establecen las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus COVID-19 en el Estado de Hidalgo, y en el punto de acuerdo sexto se instruye a la Secretaría de Salud del Estado a coordinarse con los Ayuntamientos para la implementación de las medidas sanitarias inmediatas para la prevención y control de la enfermedad referida en el Estado de Hidalgo.
- II. La celebración del grito de independencia en el municipio se reviste de mucha importancia debido a que en el municipio se realizó por primera ocasión en la historia mexicana la tradicional ceremonia del Grito de Independencia, situación que no puede pasar por desapercibida y que el Gobierno Municipal ha preparado una serie de eventos programados del 13 al 16 de septiembre.
- III. Debido a que al 01 de septiembre de 2021 el estado y el municipio se encuentran en semáforo epidemiológico color rojo se les solicita la autorización para que todas las actividades programas se realicen con un aforo máximo del 30%

En tal virtud y en base a lo antes expuesto, el que suscribe C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional de Huichapan, Hidalgo les solicito tengan a bien aprobar el siguiente proyecto de

ACUERDO

Primero: El H. Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza la celebración de fiestas patrias en el municipio del 13 al 16 de septiembre de 2021 con aforo máximo de 30% si el municipio continuo en semáforo epidemiológico color rojo.

Segundo: en caso de que para el 12 de septiembre de 2021 el municipio se encuentre en semáforo epidemiológico color amarillo el H. Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza la celebración de fiestas patrias en el municipio del 13 al 16 de septiembre de 2021 con aforo máximo de 50%.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA